

## CONDICIONES GENERALES DE USO CLUB SELECTRA

Las siguientes condiciones generales se aplican a todas las personas que se adhieren a las compras colectivas organizadas por Selectra. Por lo tanto le invitamos a que las lea con atención en su totalidad. La adhesión a la compra colectiva es gratuita y abierta a todos los usuarios e indica la aceptación de estos términos y condiciones, así como las relativas al tratamiento de datos personales

### Definiciones

**Compra colectiva:** Proceso por el cual, Selectra ofrece a usuarios particulares y profesionales agruparse mediante una inscripción a campañas con el fin de que Selectra negocie con los prestadores de diferentes servicios unos precios y condiciones a los usuarios inscritos.

**CGU:** Las presentes condiciones de uso

**Compañía ganadora:** Compañía prestadora de servicios elegida por Selectra durante la fase de negociación de ofertas y cuya oferta será ofrecida a los inscritos a la compra colectiva.

**Oferta personalizada:** Contrato enviado por selectra entre la compañía ganadora y el usuario, conteniendo una estimación de ahorro proveniente de un cambio de compañía.

**Servicios:** Servicios ofrecidos en la Web, es decir, las Compras Colectivas.

**Site:** Página web accesible a través de [www.club.selectra.es](http://www.club.selectra.es) así como el conjunto de páginas que lo componen.

**Usuario:** Usuario de un servicio de la web, ya sea un particular o un profesional.

### Proceso de una compra colectiva

A través de las operaciones de compras colectivas, Selectra propone al conjunto de particulares y profesionales a unirse con el fin de obtener la mejor oferta del mercado a través de un cambio de compañía comercializadora del servicio.

Selectra ayuda al Usuario a cambiar de compañía comercializadora pero Selectra no es un prestador de estos servicios. Todo contrato realizado dentro del marco de una compra colectiva organizada por Selectra se realiza entre la compañía y el usuario. Selectra no es parte del contrato: su acción se limita a poner los medios materiales y técnicos que permitan el reagrupamiento de los consumidores interesados, la selección de las ofertas ganadoras y la gestión de las ofertas personalizadas así como la realización de la firma del contrato de forma telefónica si procede.

### Inscripción

Para la compra colectiva, el usuario se inscribe completando algunas informaciones que permita conocer su perfil de consumo. La inscripción es totalmente gratuita y no tiene compromiso ninguno de contratación de la oferta ganadora de la compra colectiva o de cambio de compañía.

## Licitación de las compañías

Las compañías proveedoras de los servicios que participen en la compra colectiva podrán presentar una oferta. Selectra valorará las ofertas recibidas teniendo en cuenta además del precio ofertado otros conceptos que se establecerán en cada licitación.

En el caso de haber diferentes participantes, se valorará la oferta con mejores condiciones que se adapte más a los requerimientos de la licitación. Podrán ser seleccionadas diferentes ofertas de distintos proveedores en función de las ventajas complementarias de cada uno.

## Presentación de ofertas a los inscritos

Selectra comunicará en cada caso las ofertas ganadoras en su web así como por correo electrónico a los inscritos en la compra colectiva señalada. Los inscritos que hayan recibido las informaciones concretas de consumo y facturas podrán recibir una oferta personalizada completa por email para que puedan contratar directamente.

Con el fin de enviar al usuario una oferta personalizada detallada, éste debe incluir información exacta, completa y correcta para la contratación. Cuanto más completa y correcta, más real será la oferta que recibirá el inscrito a la compra colectiva.

Cabe la posibilidad de que la oferta ganadora quede vacante para algunos o todos los usuarios ya que por algún motivo, Selectra considere que las ofertas presentadas no supongan una mejora respecto a las condiciones ofertadas fuera de la compra colectiva.

## Cambio de compañía

En caso de aceptación de la oferta personalizada, será la compañía comercializadora ganadora para cada caso, la responsable de la gestión del cambio de compañía comercializadora de cara a los usuarios.

Selectra hará todo lo posible para proporcionar al usuario una oferta personalizada lo más fiable posible. Esta oferta personalizada, se realiza a partir de las informaciones que el usuario comunica durante la inscripción a la compra colectiva. Atención, si las tarifas son fijas durante un periodo de tiempo, cabe la posibilidad de que el precio varíe debido a cambios en la regulación e impuestos impuestos por los organismos pertinentes.

## Gratuidad de la operación

Las diferentes etapas de una compra colectiva organizada por Selectra son completamente gratuitas para los usuarios tanto por parte de Selectra así como por parte de la nueva compañía (inscripción y cambio de compañía). En España, algunas comercializadoras aplican penalizaciones en algunos casos si no se cumple el contrato, con lo que el usuario deberá tener en cuenta sus condiciones de contratación para evitar este tipo de recargos.

En los casos en los que se realice alguna gestión adicional que conlleve un coste regulado, esto podrá suponer un coste adicional para los usuarios (costes de alta, cambio de potencia, etc).

## Responsabilidad

Selectra o sus colaboradores en la organización de la compra colectiva no asumen responsabilidad alguna derivada de la contratación o prestación del servicio, que en su caso será exigible por el solicitante a la entidad ganadora de la oferta colectiva.

El contrato de firma de cambio de compañía se realiza entre el usuario y la compañía ganadora de la compra colectiva, siendo Selectra y sus colaboradores intermediarios en la gestión de contratación.

Selectra o sus colaboradores en la organización de la compra colectiva no asume responsabilidad alguna en el caso de que la oferta resultante no suponga ningún ahorro para el solicitante. La oferta personalizada es una estimación que no puede tener en cuenta todas las variables de consumo real del usuario así como de la evolución del precio debido a impuestos y otros conceptos que intervienen.

La compañía comercializadora ganadora y firmante del contrato con el cliente será la responsable del correcto cumplimiento del contrato.

## Datos personales

El usuario acepta que los datos de carácter personal aportados sean tratados por la compañía ganadora.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 (LOPD), Usted da su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su solicitud, a cuyo fin estos serán incorporados a un fichero propiedad de PROFIELECTRA S.L. inscrito en la Asociación Española de Protección de Datos. El fichero inscrito tiene como único objetivo la gestión administrativa y comercial de su solicitud y, en caso de que usted lo haya solicitado, el envío de información comercial o de otro tipo que pudiera serle de interés. Podrá ejercer los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley dirigiéndose mediante carta certificada a PROFIELECTRA, S.L., con domicilio social en calle Conde de Vilches, número 20, Módulo F, C.P. 28.028, de Madrid o a la dirección de correo electrónico: [datos@selectra.es](mailto:datos@selectra.es)

Selectra conservará las informaciones nominativas aportadas con fines estadísticos y de gestión de reclamaciones por una duración de máximo 2 años antes de que sean completamente destruidos.